

COMUNICADO FRENTE A DECLARACIONES DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO EN EL CONSEJO DE MINISTROS

Bogotá D.C. 16 de julio de 2025.

Desde una posición comprometida con la justicia racial, la dignidad institucional y los procesos de transformación social liderados por personas negras, ***rechazamos los señalamientos públicos del presidente Gustavo Petro hacia el Ministro de Igualdad***, quien ha sido desautorizado y cuestionado no solo por decisiones internas de su cartera, sino además a través de un discurso que refuerza jerarquías raciales inadmisibles dentro de un Estado que se pretende incluyente.

Nos preocupa profundamente que el presidente, en un intento de defender la inclusión de sectores históricamente marginados como los/as trabajadoras sexuales y modelos web cam, termine reafirmando una narrativa racista al afirmar que “*a mi nadie que sea negro me va a decir que se va a excluir*”, en referencia a su propio ministro, un hombre negro que dirige el Ministerio de la Igualdad.

Ese tipo de enunciados:

- Desconocen la legitimidad política, ética y profesional del Ministro como autoridad de su propia cartera;
- Refuerzan la subordinación simbólica de liderazgos negros al poder blanco-mestizo, la cual ha sido reiteradamente denunciada por la vicepresidenta de la república y a quien también hemos públicamente respaldado;
- Y reducen la experiencia racial de una persona negra a un argumento utilitario, en lugar de reconocer su capacidad de agencia, decisión y liderazgo institucional.

Tal como ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe sobre “Afrodescendientes, Derechos Humanos y Discriminación Racial en las Américas” (2011), el racismo estructural se manifiesta no sólo en prácticas abiertas de exclusión, sino también en discursos, representaciones simbólicas y relaciones de poder que perpetúan la desigualdad racial, incluso en contextos progresistas o inclusivos. Al deslegitimar públicamente al Ministro no por sus decisiones sino por su identidad racial, y al instrumentalizar su negritud como criterio para validar o invalidar opiniones, el presidente incurre en una forma de racismo institucional que debe ser visibilizada y corregida.

La Corte Constitucional de Colombia, en la Sentencia T-276 de 2022, reconoció que los patrones de racismo y discriminación estructural están “arraigados en el funcionamiento de las instituciones”, y señaló la responsabilidad del Estado en adoptar acciones afirmativas para revertir estos patrones históricos de subordinación y exclusión.

Expresamos nuestro respaldo a la vicepresidenta Francia Márquez, quien ha sido objeto de todas las formas de opresión sistemáticas, de violencias racistas, clasistas y sexistas desde que asumió

funciones en el gobierno nacional. Su presencia en el poder ha incomodado profundamente a sectores que históricamente han monopolizado la representación política, y su liderazgo ha sido constantemente cuestionado no por sus capacidades, sino por su identidad como mujer negra, lideresa social y defensora del territorio. Francia Márquez representa una ruptura con las lógicas tradicionales del poder, y por ello ha sido blanco de burlas, exclusiones mediáticas, discursos de odio y ataques institucionales. Su experiencia es evidencia viva del racismo estructural que persiste en Colombia y que se recrudece cuando las personas negras ocupan espacios de poder desde sus propias trayectorias, saberes y lenguajes.

También respaldamos al Ministro de Igualdad como líder afrodescendiente con trayectoria, formación y compromiso probado con las luchas por la justicia racial, de género, sexual y económica en Colombia y América Latina. Su ejercicio de gobierno no puede estar supeditado al consentimiento o corrección pública del presidente, especialmente si esta corrección reproduce una lógica colonial donde el sujeto negro debe ser “educado” o reprendido desde una figura de autoridad blanca.

La transformación del Estado requiere no solo voluntad política, sino también coherencia antirracista en el ejercicio del poder. El liderazgo negro no necesita tutela ni moralización. Necesita respeto, autonomía y garantías para construir una institucionalidad con y desde los pueblos racializados.

Firmamos este comunicado las organizaciones del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA, quienes creemos que la igualdad no puede ser dirigida ni administrada desde la subordinación simbólica de sus propios actores. La verdadera igualdad comienza por respetar los liderazgos que la encarnan.

Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas-CNOA

Consejo Laboral Afrocolombiano-CLAF

Autoridad Nacional Afrocolombiana-ANAFRO

Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH

Red de Mujeres Kambiri

Centro de Pastoral Afrocolombiana-CEPAC

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca- ACONC

Proceso de Comunidades Negras -PCN

Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-AFRODES

Asociación de Mujeres del Norte del Cauca- ASOM

Red de Mujeres del Caribe- REMA

Comité de Paro Cívico de Buenaventura

Comité de Paro Cívico de Chocó